

Augusta, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han acordado y decidido, respectivamente, en fecha 5 de julio de 2001, su fusión mediante la absorción por parte de la primera de las dos segundas, la última de las cuales está íntegramente participada por la absorbente, a la cual le transmiten en bloque todo su patrimonio social y se extinguen mediante su disolución sin liquidación, conforme al proyecto de fusión de 13 de junio de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Balance cerrado el 2 de marzo de 2001.

Los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de julio de 2001.—El Administrador de las sociedades.—41.115. 1.ª 31-4-2001

PANIKER, S. L.
Sociedad unipersonal
PANIKER, BEARDOW,
AND ADAMS, S. L.
BEL. LIENA QUÍMICA, S. L.
Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que la Junta general universal de socios de «Paniker, Beardow, and Adams, Sociedad Limitada», así como los respectivos socios únicos de las sociedades «Paniker, Sociedad Limitada» y «Bel.Liena Química, Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas generales de socios, decidieron, en fecha 28 de junio de 2001, la fusión de dichas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Paniker, Beardow, and Adams, Sociedad Limitada» y de «Bel.Liena Química, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión), por parte de «Paniker, Sociedad Limitada».

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat (Barcelona), 28 de junio de 2001.—El Administrador único de «Paniker, S. L.», «Paniker, Beardow, and Adams, S. L.», y «Bel.Liena Química, S. L.».—41.365.

1.ª 31-7-2001

PESCAFRESCA, S. A.
Sociedad unipersonal

Por decisión del único accionista de la sociedad de fecha 29 de junio de 2001, se acordó, una vez realizadas las operaciones de redenominación del capital social a euros, reducir el capital social en 101,5 euros, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la sociedad, mediante la disminución del valor nominal de las 1.015 acciones de la sociedad en 0,1 euros, por lo que el capital social quedó fijado en 60.900 euros, con la consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Chapela (Pontevedra), 10 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo, Manuel Fernández de Sousa-Faro.—40.605.

PEZ AUSTRAL, S. A.

La Junta universal del accionistas de la sociedad, celebrada el 27 de junio de 2001, acordó, una vez realizadas las operaciones de redenominación del capital social a euros, reducir el capital social en 6.350,88 euros, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la sociedad, mediante la disminución del valor nominal de las 9.000 acciones serie A en 0,51 euros, y las 174 acciones de la serie B en 10,12 euros, por lo que el capital social quedó fijado en 3.744.000 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Chapela (Pontevedra), 10 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo, Jesús García García.—40.604.

PIRELLI CABLES Y SISTEMAS, S. A.
Sociedad unipersonal

Escisión parcial

El accionista único de «Pirelli Cables y Sistemas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordó en fecha 15 de junio de 2001, la escisión parcial de esta compañía.

En virtud de esta operación, se procede a la transmisión en bloque de una parte del patrimonio de la sociedad escindida, que forma una unidad económica independiente, en favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación constituida al efecto, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de junio de 2001 y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a fecha 31 de diciembre de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la citada sociedad de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

Vilanova i la Geltrú (Barcelona), 12 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.362. 1.ª 31-7-2001

PLAU CAMPUS, S. L.

Don Alberto de los Cuetos, Magistrado-Juez, en sustitución, de Primera Instancia,

Por el presente, se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad mercantil «Plau Campus, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Cese y nombramiento del cargo de Administrador único.

Autorización para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Redacción, lectura y aprobación del acta.

Que se celebrará en avenida Montilivi, número 101, de Girona, el día 15 de octubre de 2001, y hora de las diez, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Francisco Auquer Palomera.

Dado en Girona a 4 de julio de 2001.—El Juez, Alberto de los Cuetos.—40.470.

PRODUCTOS PALEX, S. A.
Sociedad unipersonal
CORMÉDICA, S. A.
Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el accionista único de «Productos Palex, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Cormédica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adoptó en fecha 30 de marzo de 2001, la decisión de aprobar la fusión de las indicadas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Cormédica, Sociedad Anónima», sociedad absorbida que se disolverá, sin liquidación, con motivo de la fusión, por parte de «Productos Palex, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Se hace público el derecho de los accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de abril de 2001.—El Administrador solidario de «Productos Palex, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Cormédica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—41.360.

1.ª 31-7-2001

PROMOCIÓ LOCAL
D'HABITATGE, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía «Promoció Local d'Habitatge, Sociedad Anónima», celebrada el día 13 de junio de 2001, adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Reducción del capital social en cuantía de 921.670.000 pesetas, para amortizar pérdidas.

Redenominación del capital social en euros.

Aumentos del capital social en cuantía de 29.227,22 euros, mediante aumento del valor nominal de la totalidad de las acciones y en cuantía de 3.576.850 euros, mediante emisión de nuevas acciones, respectivamente,

Que en la misma Junta, el accionista único de la compañía desembolsó íntegramente el contravalor correspondiente a la ampliación de capital por aumento del valor nominal de la totalidad de las acciones de la compañía, y suscribió y desembolsó íntegramente las nuevas acciones emitidas.

Barcelona, 16 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep M. Esquerda Roset.—40.448.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS
DE GRINÓN, UGENA
Y CARRANQUE,
SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único, en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 11 de septiembre de 2001, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, el día 12 de septiembre de 2001, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social de la sociedad, paseo de la Habana, 8-7.º, Madrid, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen del informe emitido por el Administrador único sobre la situación contable y patrimonial de la compañía.